CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:30

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9695

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este **13 de enero de 2024**, el **Distrito de PERENÉ** en la Provincia de Chanchamayo en la **región Junín**, cumple su **trigésimo octavo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional e internacional. Y, muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país.

Que, el **13 de enero de 1986**, durante el primer gobierno del ex Presidente de la República Alan García Pérez, se promulgó la **Ley N° 24445** cuyo artículo 1° dice: "Créase en el Departamento de Junín, Provincia de Chanchamayo, el Distrito de Perené cuya capital será el Centro Poblado del Perené que se eleva a la categoría de villa por la presente ley".

Que, el **Distrito de PERENÉ** está conformada por ciudadanos muy trabajadores quienes producen gran cantidad de alimentos los cuales son llevados a los mercados regionales y a Lima, generando trabajo productivo y permanente. Además, las inversiones en restaurantes campestres hacen de este distrito un polo de atracción turística debido a la calidad de su culinaria. Junto a los hermosos paisajes y un clima muy agradable. Y, por ser el centro principal de la antigua cultura **Kampa-Ashaninka**, de mucha importancia para el país.

Que, en estos **38 años** de vida como distrito y sociedad, han contribuido en lo cultural, artístico, deportivo, social, político y económico con el desarrollo y el prestigio del Perú a nivel mundial, siendo necesario seguir apoyando e invirtiendo en **PERENÉ** para la consolidación de una identidad local, regional y nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **Distrito de PERENÉ**, Provincia de Chanchamayo de la **Región Junín** por su **XXXVIII Aniversario** de creación republicana y fructífera existencia a favor de la región y del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor Jordán Pepe Soria Runachagua, alcalde del **Distrito de PERENÉ**, **Provincia de Chanchamayo de la Región Junín,** para que lo haga extensivo al cuerpo de regidores, autoridades locales y provinciales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, trabajadores, agricultores, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **Distrito de PERENÉ** residentes en la región y a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de diciembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2023 16:03:49-0500